



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN: Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010306010201 - Resolución de controversias electorales
UNIDAD RESPONSABLE: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México
UNIDAD EJECUTORA: 40800 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [880] PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIONALES
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de conflictos jurisdiccionales resueltos (NCJR) / Número de conflictos jurisdiccionales presentados (NCJP)) * 100
INTERPRETACIÓN: Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en el estado de México
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Porcentaje de resolución de conflictos electorales.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Estado de México
SENTIDO: Ascendente
LINEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de conflictos jurisdiccionales resueltos (NCJR)	Conflicto	Suma	230	40	17	34	15	40	17	34	15
Número de conflictos jurisdiccionales presentados (NCJP)	Conflicto	Suma	230	40	17	81	35	40	17	81	35

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Total de expedientes sustanciados

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	41.98	41.98	ROJO	0.00	0.00	0.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

C. MYRIAM NERI DE LUNA
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

C. RICARDO VICENCIO GÓMEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN